



**Cuestión 6 del  
Orden del Día:           Otros asuntos**

**URUGUAY EN LA CUMBRE MUNDIAL DE IGUALDAD  
DE GÉNERO EN LA AVIACIÓN**

(Preparado por Uruguay)

**RESUMEN**

Esta nota de estudio presenta el análisis en diversas causas y efectos de la desigualdad basado en variados estudios documentados en Uruguay y la región, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Convención de Género 2023 en cuanto a realizar acciones inmediatas.

**Referencias:**

- 2da Cumbre mundial de igualdad de género en la aviación, Madrid, 5 al 7 julio 2023.

**1.           Antecedentes**

1.1           La ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de España y el presidente de la OACI, Salvatore Sciacchitano, presidieron la ceremonia de apertura de **la 2ª Cumbre Mundial de Igualdad de Género en la Aviación 2023**, celebrada entre el 5 y el 7 de julio de 2023 en Madrid. La Secretaría de Transportes y Movilidad, clausuró el evento mundial **que ha sido un éxito de participación con unos 650 asistentes en persona y 1.500 online.**

**2.           Análisis**

2.1           La situación de desigualdad en porcentajes de cargos ocupados por mujeres solamente 6% en la aviación, se ha estudiado, comprobado en estadísticas y manifestado en las distintas instancias.

2.2           ONU MUJERES y la OIT, la cual impulsa desde su constitución la igualdad en todas sus formas, entre otras disposiciones que aseguran las mismas oportunidades para el trabajador no importando el género, destacando que el trabajo en Uruguay está regulado por normas laborales que protegen al trabajador de todo tipo de inequidad y discriminación.

2.3           Para lograr igualdad en porcentajes entre mujeres y hombres, sobre todo en cargos de alta conducción, se debería atraer talentos femeninos que aún no se han interesado, necesita tiempo y trabajo por parte de todos los actores que componen el mundo de la aviación.

2.4           La cumbre mundial de igualdad de Género en la Aviación en su convocatoria expresa **“La igualdad de género es un derecho humano básico, muchas personas, sociedades y organizaciones se esfuerzan continuamente por mantener la inclusión.”** En Uruguay existe esta inclusión y se protege este derecho humano.

2.5 Más adelante en su agenda, la Cumbre manifestó: *“En referencia a género en la aviación se tiene la intención de resaltar el papel clave de la aviación en el impulso del desarrollo sostenible a nivel mundial, en línea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, y las tendencias relacionadas con el género en la aviación como así las perspectivas de crecimiento de la industria”*.

2.6 En Uruguay existe las normas legales que permiten las mismas oportunidades y protegen las inequidades no importando el género.

2.7 También se señaló que, pese a el ingreso de la mujer a los cargos laborales, muchas veces al no encontrar las condiciones de trabajo que permitan un desarrollo óptimo de integración, renuncian a ellos por disconformidad en la carrera profesional.

### 3. **Acciones sugeridas**

3.1 Trabajar sobre el tema social y cultural que estigmatiza la presencia de las mujeres en la aviación;

3.2 Difundir y capacitar, en busca de atraer el interés femenino de manera de aumentar en consecuencia los puestos ocupados, incrementando a futuro los cargos de alta conducción; y

3.3 Por sobre todo, rechazar enfáticamente todo tipo de inequidad asegurando el desarrollo y la permanencia en los puestos de trabajo.